

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de equipos de alimentación enracables

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 10:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por las distintas empresas licitadoras:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red.
- D. Carlos López Goñi, Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos

Una vez analizada la documentación, se aprecian defectos en la documentación acreditativa presentada por CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES S.L. (CONATEL), por ENERGINOBA BATERÍAS Y MANTENIMIENTOS S.L. (ENERGINOBA) y UTE MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA – ZIGOR de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa a ambas empresas.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 5 de septiembre de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 7418BEA14B344AD998...



IÑIGO ARIZ ARNEDO

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

VIDsigner code: 9E845A85C4C1402283...



CARLOS JAVIER LOPEZ GOÑI

D. Carlos López Goñi
Dirección Financiera y Servicios Generales

VIDsigner code: 6CF7140B49D0430D8...



AIMARA ZULEMA CHIVITE CHIVITE

D^a. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos